



ANALISIS ENCUESTA DE EVALUACION DE RENDICION DE CUENTAS 2016-2019

Las audiencias de rendición de cuentas como mecanismo de transparencia y acceso de la información pública para las entidades públicas del Estado Colombiano, son de obligatorio cumplimiento, sirviendo como puente para describir la gestión realizada durante un periodo; en la audiencia pública realizada por la alcaldía de El Espinal se rindió informe del cuatrienio el cual fue regido por el plan de desarrollo *Un Gobierno para el Pueblo Retomando el Cambio para el Progreso y la Equidad Social*, a continuación los resultados de la encuesta realizada por los ciudadanos y/o representantes de los grupos de valor que asistieron a la audiencia:

Muestra: 22 encuestas diligenciadas

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?:

Los instrumentos dados para el desarrollo de las audiencias públicas nos permiten como entidad un abanico de opciones para lograr la atención de los grupos de valor y ciudadanos, en esta sección se buscó conocer los medios que utilizaron los asistentes para acudir a la audiencia de rendición de cuentas.



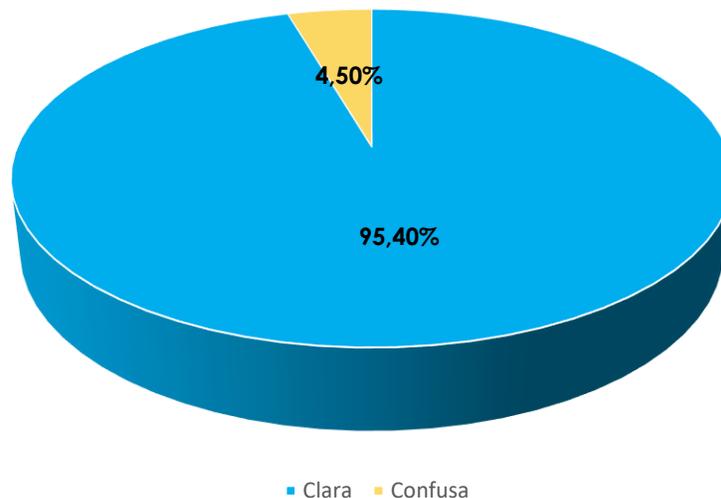


El 36,3% de los encuestados contestaron que mediante plataformas web conocieron de la audiencia de rendición de cuentas, propicio en los tiempos de la era digital, por lo tanto, fue ese medio más idóneo para invitar a la audiencia aunando que las personas que contestaron otras (31,80%), determinaron que mediante la red social FACEBOOK y llamada celular conocieron de la audiencia.

Es necesario acudir al abanico de opciones de invitación y notificación para invitar a las audiencias, toda vez que permite una masiva participación de los grupos de valor y ciudadanos interesados en las cuestiones públicas.

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública

La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública



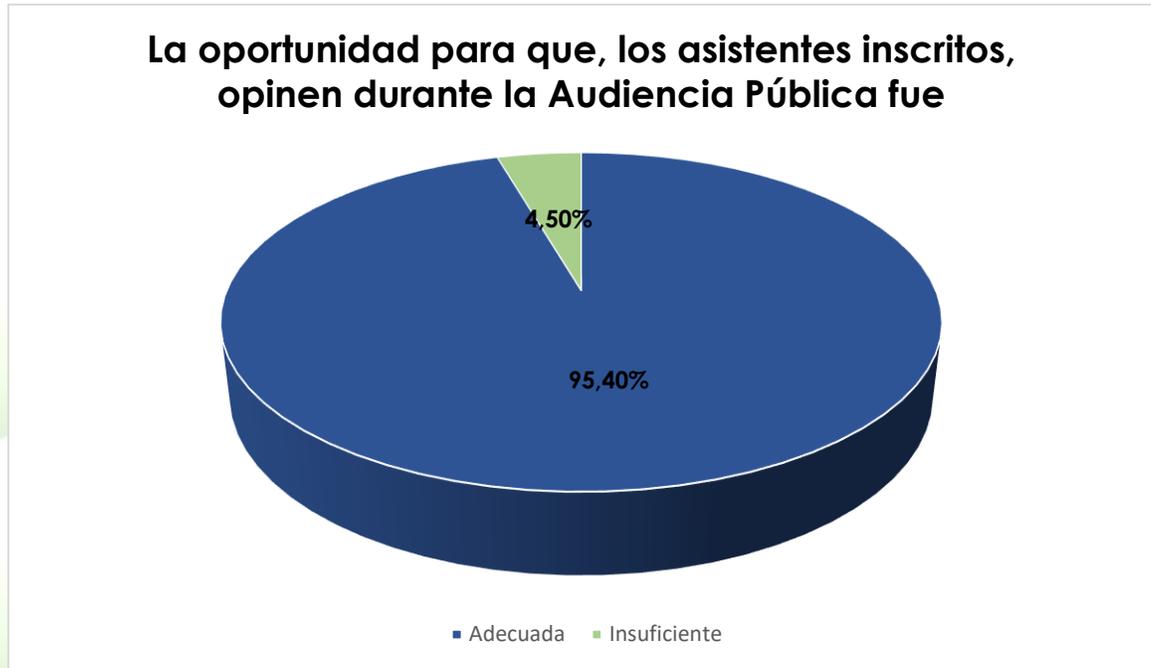
En la generalidad de los encuestados determinaron que la organización de las intervenciones en la audiencia fue clara con un 95,4%, la organización del evento estuvo antecedida por la intervención del señor alcalde, posterior por las secretarías de despacho, que mostraron con ayudas audiovisuales las acciones más importantes y relevantes de su gestión, por último se dio lugar a la intervención del informe de gestión del gerente de las empresas públicas de alcantarillado, acueducto y aseo AAA municipal quien expuso sobre los asuntos administrativos y operativos de la empresa.



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA
NIT 890.702.027-0
AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2016-2019



3. La oportunidad para que, los asistentes inscritos, opinen durante la Audiencia Pública fue:

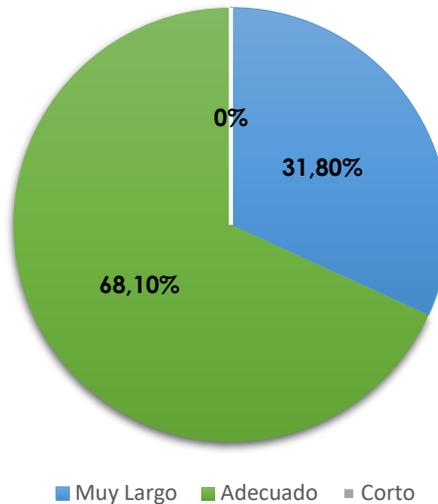


Al momento del registro de los asistentes se les entregó un formato de preguntas, en aras de ampliar la participación ciudadana durante la audiencia pública, de esta manera, en el orden del día se da la oportunidad de generar preguntas para que sean contestadas por los funcionarios expositores, por lo que el 95,40% de los asistentes consideraron que se les permitió opinar, claramente en el espacio acordado en el orden del día.

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:



El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue

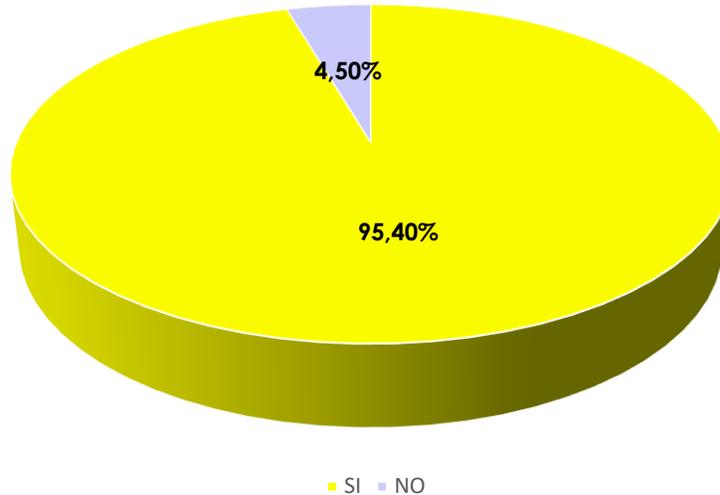


El 68,10% de los encuestados contestaron que el tiempo de exposición del informe, que para la audiencia fue compuesto por cada secretaria de despacho y las empresas públicas de acueducto, alcantarillado y aseo AAA fue con relación al tiempo, sin embargo, un grupo significativo de encuestados 31,80% contestaron que las exposiciones fue muy largo, situación que se deberá tener en cuenta en próximas jornadas de audiencia para que la información que allí se da, sea fácil de comprensión para los asistentes, puesto que las largas jornadas generan cansancio y posiblemente aburrimiento del auditorio.

5. ¿La información presentada en la audiencia pública responde a sus intereses?



¿La información presentada en la audiencia pública responde a sus intereses?



El 95,40% de los encuestados contestaron que la información brindada por los expositores es de su interés, con esta pregunta se buscó determinar la pertinencia de la información que en la audiencia se brindó, que, para la organización del evento, termina siendo satisfactorio, tal como lo demuestra la gráfica, ahora bien, es importante generar mayor esfuerzo para que ese 4,50% que no estuvieron a gusto con la información brindada se pueda mejorar.

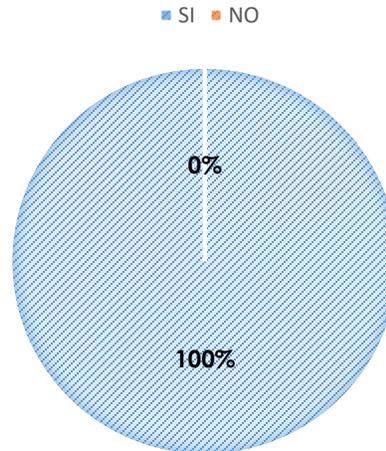
6. ¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA
NIT 890.702.027-0
AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2016-2019



¿LA AUDIENCIA PÚBLICA DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?

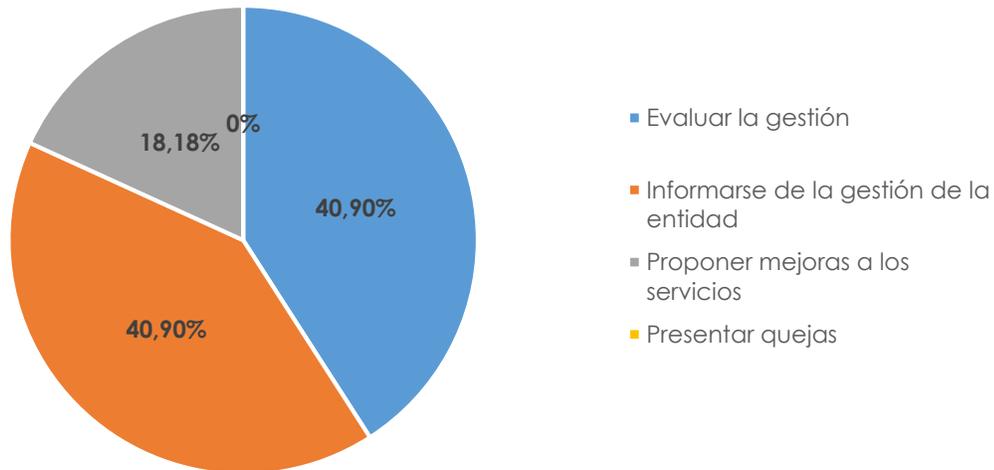


Es satisfactorio para la administración municipal datar este resultado, donde se muestra que para los encuestados la audiencia pública fue para describir los avances de la gestión de la entidad, por lo que de cierta manera nos permite entender que el objetivo principal de la audiencia se cumplió, puesto se pudo mostrar los resultados de la gestión de las diferentes dependencias que comprenden la alcaldía municipal de El Espinal, en cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019, el cual podrá ser consultado en el siguiente link. <http://www.lespinal-tolima.gov.co/noticias/informe-plan-de-desarrollo--20162019>

7. Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la alcaldía de El Espinal:



Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la alcaldía de El Espinal



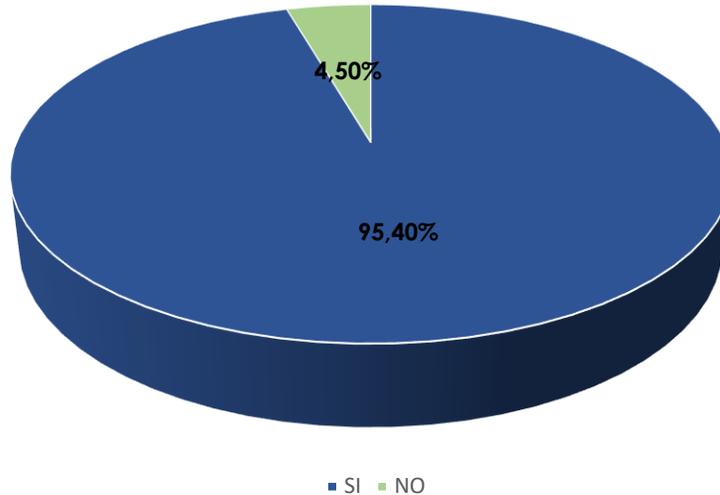
En esta pregunta se buscó indagar sobre la subjetividad del encuestado que percepción le merece la audiencia de rendición de cuentas, desde la pertinencia de la misma, donde el 40,90% determinaron que este proceso ciudadano sirve para evaluar la gestión e informarse de la gestión de la entidad respectivamente; otro, 18,18% respondió que el proceso de rendición de cuentas sirve para proponer mejoras a los servicios y un 0% para presentar quejas.

Es de recordar que el objetivo principal de esta audiencia de rendición de cuentas fue la descripción de los avances en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2016-2019.

8. Volvería a participar en otra Audiencia Pública de la alcaldía de El Espinal



Volvería a participar en otra Audiencia Pública de la alcaldía de El Espinal

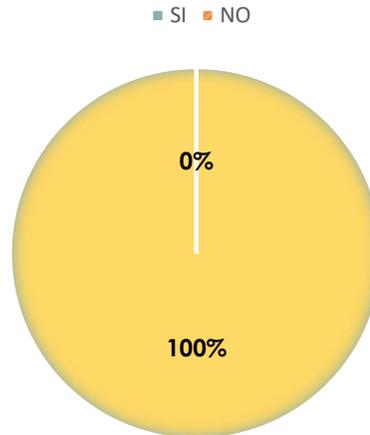


Generar la confianza de la ciudadanía es vital para los procesos de rendición, durante el gobierno 2016-2019 se dispuso el esfuerzo diario para hacerlo, por eso el 95,40% de los encuestados contestaron que volverían a participar en otra audiencia pública, camino abonado que se le deja al gobierno entrante quien cuando presente su primer informe de rendición de cuentas deberá tener presente este último del gobierno Ortiz Monroy.

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas?



¿CONSIDERA NECESARIO QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CONTINÚEN REALIZANDO AUDIENCIAS PÚBLICAS?



Si bien es cierto los procesos de rendición de cuentas son de obligatoriedad cumplimiento pues así lo establece el ordenamiento legal colombiano, el 100% de los encuestados contestaron que estos procesos de rendición de cuentas deben continuar pues permite conocer de primera mano los avances de la gestión del gobierno municipal, como de las posibles propuestas de mejora en los procesos que esté realizando.

10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas Audiencias Públicas:

En esta pregunta, desafortunadamente la mayoría de los encuestados no la contestaron, pero quienes la hicieron contestaron que los temas próximos que se deben tener en cuenta son:

- Servicios públicos domiciliarios
- Deporte de alto rendimiento

Proyectó:

(Firmado en original)
JORGE IVAN SABOGAL MENDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACION COMUNITARIA